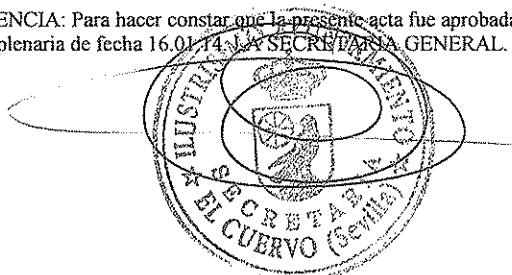




Ayuntamiento de EL CUERVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14 en LA SECRETARÍA GENERAL.



## ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE

### Asistentes:

Presidente: D. Manuel González Jarana

Asistentes: D. Francisco José Martínez Alba  
D<sup>a</sup>. M. Rocío Bellido Suárez  
D. Juan Suárez Florido.  
D<sup>a</sup>. M. José Labrador Gómez  
D<sup>a</sup>. M. Carmen Gómez Sánchez  
D<sup>a</sup>. Antonia Alcón Torrejón  
D. Juan Garrido Lugo  
D<sup>a</sup>. M. Ángeles Tejero Mateos.  
D<sup>a</sup>. Francisca López Granado  
D. Silvestre Castells Tascón  
D. José Manuel Oliva Arellano

Ausentes: D. Álvaro Granado Romero

Secretaria: D<sup>a</sup>. Elena Zambrano Romero

En el día de la fecha, siendo las diez horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Corporación los ediles antes citados para tratar los asuntos para los que habían sido previamente convocados.

### 1. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2014

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa.

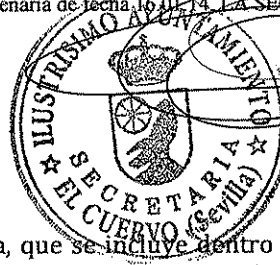
Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Martínez Alba, su intervención es la siguiente:

Buenos días a todos.

En primer lugar y como no podía ser de otra forma es agradecer las aportaciones tanto de trabajadores de nuestro ayuntamiento, grupos políticos y empresarios para la mejorar de las ordenanzas municipales de nuestra localidad.

Creo que es de recibo, poner nuevamente en valor el trabajo del actual interventor, donde se pone de manifiesto tanto su profesionalidad como su dedicación para esta responsabilidad a sabiendas de las dificultades que conlleva dicho cargo.

Dicho esto, y como se ha dicho siempre, comenzamos este pleno que es uno de los más importantes del Ayuntamiento, junto con el de los presupuesto.



Una ordenanza es un tipo de norma jurídica, que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley. El término proviene de la palabra orden, por lo que se refiere a un mandato que ha sido emitido por quien posee la potestad para exigir su cumplimiento. Por ese motivo, el término ordenanza también significa mandato. Las ordenanzas las suelen emitir los Ayuntamientos, y por eso se habla de Ordenanza municipal como la norma dictada por un ayuntamiento, para la gestión del municipio.

El pasado día 13 de Septiembre se entregó a los portavoces el calendario previsto para la aprobación de las Ordenanzas Municipales, donde además se adjuntaba las propuestas y modificaciones del Equipo de Gobierno. Así mismo, tengo que decir que solamente ha sido el grupo municipal de Izquierda Unida el que ha planteado alguna propuesta para las Ordenanzas 2014.

En cuanto a las modificaciones propuestas por el Equipo de Gobierno tengo que hacer una división, por una parte las que nos vienen dadas por lo aprobado en el Plan de Ajuste y las propuestas en sí por el propio Equipo de Gobierno.

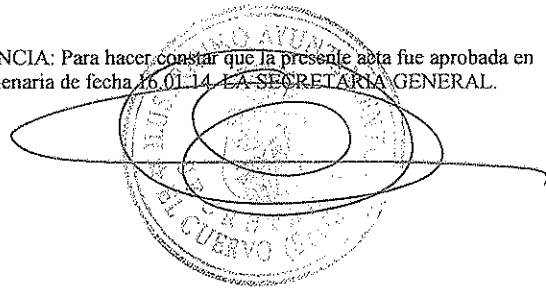
No obstante como podrán comprobar esta propuesta de modificación de ordenanzas creo que es una clara apuesta por el equilibrio por un lado de la subida de algunas tasas así como la bajada de otros impuestos y tasas. (No olvidemos que en nuestras ordenanzas existen otros impuestos y tasas que desde que gobernamos no han experimentado ninguna subida como por ejemplo el Impuesto de Circulación)

A continuación enumeramos las modificaciones de estas ordenanzas que están incluidas en el Plan de ajustes.

1. ORDENANZA FISCAL REGULADORA POR LA TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS (INCREMENTO DEL 15'5%) , que incluye los certificados, documentos, bastanteos de poderes.
2. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA ACTUACION DE CONTROL PREVIO O POSTERIOR AL INICIO DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTO. (INCREMENTO DEL 15'9%), hablamos de apertura de establecimientos, bares, cafeterías, hoteles, bancos, cajas, almacenes...
3. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. (INCREMENTO DEL 12%), incluye la utilización de piscina municipal, pabellón, escuelas deportivas. Aquí se ha recogido que aunque se incrementa el tipo impositivo, el bono de la piscina se amplía a todos los días, no sólo a los días entre semana.
4. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIOCULTURAL (INCREMENTO DEL 5'8%), es la ordenanza que menos sube, aquí están los cursos de la mujer, los matrimonios civiles.
5. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS LICENCIAS URBANISTICAS Y SERVICIOS URBANISTICOS. (INCREMENTO DEL 15'90%), estamos hablando por tramitación de proyectos de urbanización, ordenación, delimitación de polígonos. Todo lo que conlleva licencia urbanísticas y servicios urbanísticos.
6. ORDENANZA FISCAL REGULADORA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LA CELEBRACION DE LA FERIA DE EL CUERVO (INCREMENTO DEL 3'3%), este es el de menor subida y es lo que cada usuario va a pagar por solicitar el servicio de luz durante la feria de nuestra localidad.

En lo referente a las planteadas por el Equipo Gobierno, hay subidas y bajadas, para equilibrar el peso en los vecinos, son las siguientes:

1. REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL 0'61% AL 0'56%. (CONTRIBUCIÓN)
  - a) Motivado por la ponencia de valores catastrales
  - b) Cumplimos con la previsión del Plan de Ajuste.
  - c) El recibo medio subirá en torno a los 2'30 €uros (Datos OPAEF)
  - d) En los últimos 2 años hemos bajado el tipo impositivo en diez décimas en 2012 estaba al 0'66 y en 2014 se quedará en el 0'56%



2. REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO REFERENTE AL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DEL 27% AL 20%, antigua Plusvalía
  - b) Supone una bajada cercana al 26%.
  - c) Ahorro para aquellas personas que deseen vender sus propiedades y que les sea menos lesivo.
  - d) En las localidades de la zona el tipo es mucho mayor (a excepción de Jerez)
3. MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
  - a. Se incluye un nuevo epígrafe que recogerá la tasa mínima para todos los inmuebles en los que no se ejerza actividad alguna por un importe de 60€.
  - b. Medida mas igualitaria, se eliminan las bonificaciones al 50% que se recogía anteriormente dependiendo si era en una Actividad encuadrada en el Grupo I, II, III y IV.
4. MODIFICACIÓN DE LA TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES.
  - a. Se modifica el concepto para el cálculo metro cuadrado día y se sustituye por metro cuadrado para toda la feria.
  - b. Una caseta con 300 m2 ha pagado este año (300x0'37x4= 444 €) el año que viene pagará por toda la feria sea cual sea su duración 354 € (90 € o lo que es lo mismo el 20'27%). Ocurriendo lo mismo en todos los demás conceptos.
  - c. Coherente con lo visto en la gran mayoría de las ordenanzas de la comarca.
  - d. Justo porque el 20% llega a todos los feriantes y no solo a los de las atracciones como se decía en la vigente tasa.

Por último señala que hay una pequeña modificación, en la Ocupación de la vía pública por el Mercadillo, y debido a las peticiones de los vendedores, se ha modificado para darles cobertura a sus peticiones, pues no estaba previsto la tasa para puestos de 4 metros, aunque pagaban como tal.

Señala que agradece todas las aportaciones y sugerencias a esta ordenanza. También insiste que se ha bajado uno de los impuestos más importantes como es la Contribución, para que el incremento sea lo menor posible, siempre cumpliendo el Plan de Ajustes.

También señala que el grupo de IULV, ha presentado 4 propuestas:

- Firmar un Convenio con la Empresa Pública del Suelo
- Bonificación del 50% de la cuota tributaria para los bienes inmuebles de las viviendas

- Bonificación del 50% de la tasa de apertura

- Aumentar las bonificaciones a las familias numerosas de la IBI urbana.

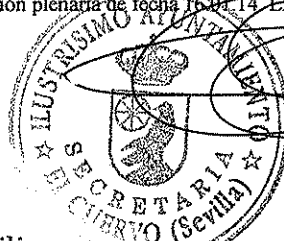
Explica las repercusiones que supondrían estas bonificaciones. No obstante señala que el compromiso de esta Corporación es crear en el próximo presupuesto de bonificaciones para el impuesto de la Contribución, siempre que cumplan con unos requisitos determinados. No favoreciendo sólo a los propietarios de viviendas en régimen de alquiler, sino a todos aquellos vecinos que tengan unas condiciones determinadas.

Por otro lado y en lo referente a la bonificación del 50% de las tasas de apertura, no les parecía correcto, pues sólo incluía a locales de 100 m2, les parecía incorrecto ese corte, se compromete a crear una bonificación para todos los comercios y no sólo para las ya previstas en la calle peatonal, con la peculiaridad, de que deben cumplir con el requisito de tener abierto al menos un año.



Ayuntamiento de EL CUERVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16-01-14 LA SECRETARIA GENERAL.



Sobre la bonificación a las familias numerosas, no es posible, pues ya estamos en el límite. No obstante cree que se verán beneficiadas por la anterior bonificación.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Castells Tascón, su intervención es la siguiente

En primer lugar y antes de entrar en el debate de este punto queremos agradecer nuevamente desde el partido popular la labor del departamento de intervención, que una vez mas ha presentado un trabajo muy detallado y bien presentado independientemente que el contenido de dicho trabajo sea de nuestra conformidad o no.

También quisiera excusar la ausencia de nuestro compañero Álvaro que por motivos laborales no ha podido asistir a este pleno y hacer constar que hemos solicitado el cambio de día para celebración de este pleno y nos ha sido negado por el equipo de gobierno, ya que consideramos que un pleno de la importancia que tiene este, debía ser celebrado en horario de tarde y no en horario laboral que dificulta muchísimo la asistencia de los miembros de la corporación.

Pues bien, una vez dicho esto, paso a comenzar mi intervención y a argumentar nuestra intención de voto. Compara la intervención del portavoz del grupo socialista, que comparándolo con una tortilla, solo ha mostrado el lado que está dorado. El Partido Popular va a mostrar el otro lado de la tortilla, que está quemado.

La Ordenanzas fiscales junto con los presupuestos es uno de los documentos más importantes que se puede someter a aprobación en este pleno, ya que se contempla en dicho documento la presión fiscal que soportaran los vecinos de El Cuervo durante el próximo año. Impuestos y tasas que deben cumplirse con rigurosa transparencia y conforme al documento que se apruebe. Sin que ningún Delegado o Delegada pueda aplicarlas a su antojo ya que incurriría en un claro delito de prevaricación, tráfico de influencias o malversación de caudales públicos.

La mayor parte de las tasas e impuestos, están condicionadas por las proyecciones que se establecieron en el famoso Plan de Ajuste, que fue el instrumento que se aprobó en este pleno para la proyección de los ingresos y los gatos de los próximos diez años. Pues bien, este instrumento que parecía tan rígido y tan inflexible, cada vez se está convirtiendo en algo mas maleable y permisivo, en lenguaje más coloquial y para que todos me entiendan, cada vez este Equipo de Gobierno se lo está saltando mas a la torera. Cuando algo no les interesa a los Sres. del PSOE, culpan siempre al Plan de Ajuste que no les permite maniobrar de otra manera, pero cuando no es así, se lo saltan sin más y ya vendrá otro que arregle vuestras meteduras de pata.

Hoy traen ustedes una Ordenanzas que nosotros consideramos injustas y que analizadas a grandes rasgos perjudican a los vecinos de El Cuervo en favor de los foráneos. Frenan y dificultan las iniciativas de autoempleo y suben la presión fiscal de forma generalizada. Además de todo eso, también las someten ustedes a aprobación en un paquete conjunto que condiciona el voto de las que podemos estar a favor si las hubiese y de las que podamos estar en contra.

Si comenzamos a analizar una por una cada Ordenanza que ustedes van a aprobar hoy, se pondrá de manifiesto vuestro afán recaudatorio con los vecinos de El Cuervo.

En cuanto al impuesto sobre Bienes Inmuebles ustedes pretenderán vendernos que han bajado el tipo impositivo y que la ponencia de valores aumenta el valor catastral de la vivienda y que están haciendo todo lo posible para que los vecinos no paguen más. Pues mire usted y que nos oigan los vecinos de El Cuervo, con independencia de lo que diga el portavoz del grupo socialista y su alcalde los vecinos de El Cuervo volverán a pagar mas de contribución el próximo año, así de claro y así de contundente lo digo, el recibo de contribución se vuelve a subir, no se congela, no se baja, claramente se vuelve a subir.

En la difícil situación que estamos atravesando ya va siendo hora de echar el freno y darles un respiro a las familias con las herramientas que tenemos a nuestro alcance en la Administración



local. Cualquier vecino que gravó su vivienda con una hipoteca hace cinco años, lo hizo en base al valor de tasación que la vivienda tenía entonces, hoy cinco años después si volviésemos a solicitar que tasan esa misma vivienda, la tasación nos revelaría que su valor actual es la mitad que hace cinco años, y si esta es la cruda realidad, si el valor de una vivienda ha bajado a la mitad en cinco o seis años ¿porque ustedes no bajan el impuesto proporcionalmente?. ¿Por qué bajan las tasas que no les afectan a los cuerveños directamente y en cambio suben las que si afectan a todos?

Pero se que usted me dirá como de costumbre, que es muy fácil decir cosas delante de los medios, que si no estuviesen las cámaras mi opinión seria otra, que estoy haciendo demagogia, en definitiva me dirá todo lo que los vecinos están viendo en usted, y que usted quiere aliviar su conciencia culpándome a mí de ello. Pero no solo eso, también me preguntará que de donde los saco, de donde saco el dinero para congelar o bajar el IBI. Pues no se preocupe que antes de terminar mi intervención se lo diré Sr. Delegado y Sr. Alcalde.

La búsqueda de una salida laboral a través del autoempleo le costara a los nuevos emprendedores un 15,9% mas, una medida totalmente absurda y contraria al fomento del autoempleo.

Vuelven a subir las tasas por expedición de documentos en 15,5%, estableciendo unos precios muy por encima de los que existen en el mercado, o lo que es lo mismo, nos costara muchísimo mas barato una copia en la papelería que en el Ayuntamiento.

Las tasas por la práctica deportiva se ve incrementada en un 12%, a los cuerveños y a todas las personas que quieran ejercer la práctica deportiva en El Cuervo, les va a doler más el bolsillo ya que todas las tasas se ven incrementadas.

Las licencias urbanísticas, también suben un 15,9%, una pequeña reforma en nuestra casa o la autoconstrucción de una vivienda nueva nos costara mucho más cara en impuestos.

Los cursos del Área de la Mujer, casarse fuera del horario laboral del Ayuntamiento va a ser mas caro. El suministro de energía eléctrica en la Feria también sube un 3,3%.

En definitiva un aumento de impuestos y tasas para todos y todas, como el eslogan de su campaña para todos y todas.

Pues bien todas estas subidas que usted va a aprobar y que atentan contra los vecinos de El Cuervo solo le van a reportar un incremento en los ingresos previstos para el 2014 de 4.140,00.-€ ya que en expedición de documentos va a incrementar los ingresos previsiblemente en 1.160 euros, en licencias de apertura piensa recaudar 636 euros mas en todo el año. 1.056 euros con el aumento de las tasas deportivas, 1.037 euros con el aumento de los cursos de la mujer y con los matrimonios civiles, 1.300 euros con las licencias urbanísticas y 250 euros más con la subida de la luz en la Feria. Todo esto hace un total de 4.140 euros por la subida de tasas, y que nosotros pensamos que todavía puede ser menos ya que esta subida probablemente provoque que se utilicen menos estos servicios ya que su coste por uso cada vez será más elevado.

Y si usted me pregunta que de dónde saca esos 4.140 euros que pretende recaudar de mas y que así los contempla en Plan de Ajuste, pues le diré que si ustedes actuasen como un gobierno responsable, luchador y creativo, podrían congelar toda la subida de tasas, nada mas que cogiendo ese dinero de lo que se va a ahorrar con el sueldo de la interventora desde que se fue hasta final de este año y que arrojará un ahorro de 35.000 euros, solo con los 5.000 de pico ya puede usted congelar las tasas y con los 30.000 restantes, bajarlas o crear una línea de subvenciones para bonificar a las familias mas necesitadas.

Pero no solo tiene ahorro con el sueldo de la interventora, también hay ahorro suficiente si consiguiese usted que la Junta de Andalucía se hiciese cargo de pagar las facturas de la luz de los Centros Educativos, la luz de los colegios que usted está pagando con el dinero de los cuerveños y que le corresponde a la Junta de Andalucía, estamos hablando de 17.000 euros anuales casi tres millones de las antiguas pesetas.

El alquiler del local anexo al Centro de Salud que arroja un gasto de renta y luz de mas de 6.000 euros. En definitiva solo con estas medidas que le enumero obtendría usted un ahorro de 80.000 euros, cantidad suficiente para bajar todas las tasas e impuestos a los vecinos de El Cuervo.

Pero para que su actitud se mas sorprendente aun si cabe, nos trae usted la propuesta de bajada de la tasa de la ocupación del dominio público en la Feria a las atracciones, y nombro la de



Ayuntamiento de EL CUERVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16.01.14. LA SECRETARIA GENERAL.



las atracciones porque es la que se le aplica la bajada más significativa, concretamente un 24%, y a resto de ocupaciones se le aplica una rebaja del 20%. La modificación consiste en cambiar el concepto por el que pagan en vez de m2 por día, ahora pagaran solo por feria completa, pero si hacemos los cálculos en global y por cuatro días de feria hay un ahorro de los porcentajes que ya he comentado.

Miren ustedes, nosotros podemos estar de acuerdo en bajar la tasa a los feriantes y en bajársela a todo el mundo que haga falta. Pero lo que no estamos dispuestos es a admitir los agravios comparativos a los vecinos de El Cuervo, diga usted lo que diga. Aquí claramente se pretende beneficiar a quien viene de fuera a hacer negocio. Usted le sube a los cuerveños la contribución, el alquiler de las pistas deportivas, las licencias urbanísticas, la expedición de documentos, los cursos de área de la mujer, los matrimonios civiles y en cambio le baja a los feriantes la tasa de ocupación. Una tasa que encima lleva tres años congelada, que pagan lo mismo que en 2010 y que aun así pagando lo mismo, el precio de las atracciones en muchas de ellas ha subido.

Pero ustedes no escuchan y bajan la tasa argumentando que si no es así no vendrán atracciones, se reúnen ustedes con el colectivo de feriantes, con presidentes de casetas para consensuar las tasas, para alcanzar acuerdos favorables a todas las partes, dicen ustedes. ¿Han convenido la bajada del precio de las atracciones en la misma proporción? ¿Por qué no le dais el mismo privilegio a los vecinos de El Cuervo y se reúnen ustedes para llegar a acuerdos con el impuesto de la contribución o de cualquier otra tasa?. ¿A caso tiene más derecho quien viene a hacer negocio que un vecino de El Cuervo?

Convoquen ustedes a los vecinos en el salón de plenos o en la plaza y pregúntenles por la subida de la contribución y si les dicen que no están de acuerdo bajen ustedes el impuesto igual que habéis hecho con los Señores feriantes o con las casetas, que habéis accedido a sus peticiones para cargar esas pérdidas que ascienden a 3.600 euros menos de recaudación en 2014, sobre los vecinos de El Cuervo y a esto no estamos dispuestos a ser cómplices desde el Grupo Popular.

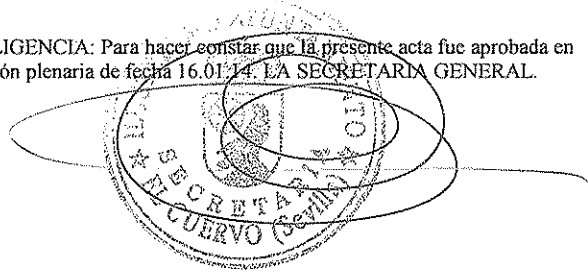
Por todos estos motivos, el voto del Partido Popular es totalmente contrario a la aprobación de estas ordenanzas, por razones más que justificadas como he explicado, ya que se demuestra que este equipo de gobierno no trata a todos por igual. No es el camino para una recuperación económica de la población cuerveña. Subir las tasas, cuando se ha demostrado que cumplen lo que quieren del Plan de Ajustes.

Y respondiendo las palabras del portavoz del grupo socialista, señala que no han presentado propuestas a estas ordenanzas, pues están cansados de hacer el trabajo a este equipo de gobierno. Son ellos los responsables de hacer funcionar el pueblo. Pues han presentado propuestas que se han guardado en un cajón y no se han llevado a cabo.

Toma la palabra la portavoz del grupo de IULV-CA, Sr. Tejero Mateos, agradece que este proyecto de modificación se traiga a un pleno extraordinario. Es un documento que necesita su tiempo y tiene su importancia. Gracias a las OOFF el ayuntamiento cuenta con fondos suficientes para hacer frente a los gastos corrientes.

Continúa su intervención explicando el calendario de trabajo, que comenzó el 13 de septiembre, donde se facilito el calendario de trabajo y las propuestas existentes. La previsión del calendario de trabajo era traer a pleno el borrador de las OOFF el 3 de octubre, pero al final no ocurre así, se incumple el calendario y no se trae hasta la fecha de hoy. Considera que ha habido pasividad por parte del equipo de gobierno desde septiembre.

Al respecto de las ordenanzas realiza unas apreciaciones técnicas, en primer lugar explica que las cifras que se enviaron en septiembre no son las mismas que las expuestas en las CCII, justificando esto con querer ajustarlo al plan de ajustes.



Enumera algunos datos de los que se han modificado desde el primer borrador al actual, como las tasas por expedición de documentos, tasas por la utilización de la piscina, etc.

En segundo lugar señala que la documentación completa no se ha facilitado hasta el 21 de octubre, pues por ejemplo, la tasa de la ocupación de la feria se comentó algo en la reunión de la CCII, pero no se dijo si se iba a incluir o no.

Además añade que se debe revisar todo el texto de las OOFF, pues algunos párrafos están desfasados, que han caducado literalmente.

Con respecto a las OOFF de 2014, son ordenanzas que incluyen tasas que continúan subiendo, según el Delegado de Hacienda los motivos son para cumplir el Plan de Ajustes y que se han modificado otros para beneficiar a los que vienen de fuera. Se está refiriendo a la Tasa que pagan los feriantes, que como bien sabe este colectivo es un grupo muy especial y que siempre intentan negociar, en este caso han salido ganando, pues han conseguido lo que pretendían, sin dar nada a cambio, en otras ocasiones se han conseguido bonificaciones para los usuarios de las atracciones.

Después de ver el grosor de estas ordenanzas, señala que cree que todas las tasas suben, excepto el IBI, que se ha aminorado por la ponencia de valores. IU siendo consciente de la situación de la población por la crisis, ha realizado las siguientes propuestas:

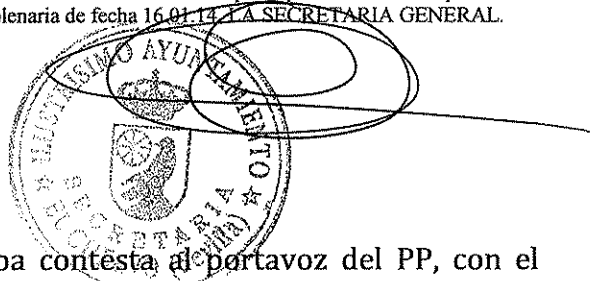
- 1 Pedían acogernos al convenio interadministrativo de colaboración con la empresa pública del suelo, para que las viviendas que tenemos en régimen de alquiler se beneficiaran de un 95% de la cuota tributaria del IBI
- 2 Bonificación del 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles para las viviendas que reúnen unas condiciones señaladas (el titular lleva más de 12 meses sin cobrar prestación, que los demás miembros de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo sin prestación y dicha prestación solo se haría efectiva a una vivienda del titular)
- 3 Bonificación a las aperturas de establecimientos, un 50%, para los locales con superficie inferior a los 100 m<sup>2</sup>, pues la mayoría de los establecimientos que se abren suelen tener esta superficie.
- 4 Aumentar la bonificación en el IBI urbano a las familias numerosas un 10%

De estas propuestas, sólo han admitido dos, y no han aceptado ni la primera ni la última. Explica las bonificaciones que se aplicarían si se hubiesen aceptado.

Es importante ver que el equipo de gobierno supedita algunas propuestas para el presupuesto venidero, las acepta pero para incluirlas en el próximo presupuesto 2014. Además señala que aunque se incluya en el presupuesto, este documento hay que aprobarlo en pleno, y puede que no se apruebe.

Insta al equipo de gobierno a rectificar las OOFF, y que se incluyan estas bonificaciones en las Ordenanzas.

Señala que las Ordenanzas del 2013, no se publicaron en el tiempo que marca la ley, ruega que se cuiden los tiempos.



Toma la palabra el Sr. Martínez Alba contesta al portavoz del PP, con el símil de la tortilla, le sorprende que diga que está harto de hacer propuestas y que no sean atendidas. Le recuerda que hay un documento firmado de cara al presente presupuesto y que está en marcha. Por lo que no caen en saco roto las propuestas que se hacen.

Desde el 13 de septiembre que se entrega la propuesta de modificación de las OOFF por parte del equipo de gobierno, el PP no se ha pronunciado en nada en absoluto, sólo ha criticado las propuestas planteadas. Lo único que ha hecho el partido popular es criticar las Ordenanzas, que son como consecuencia del Plan de Ajustes.

En la intervención del Sr. Castells, sólo habla de las tasas e impuestos que suben pero no de aquellos que no han subido (vehículos, basura....).

En cuanto al tema de las atracciones, es cierto que a este colectivo se le ha subido la tasa, se ha subido el coeficiente, señala que van a pagar más que en 2012, pero menos que en 2013. En cuanto al tema del Plan de Ajustes, le gustaría que se hablara con más detenimiento. No cree que sea el lugar indicado el plantear los ahorros en otras partidas para aplicarlas en las bonificaciones. Además hay que recordar que muchas de las tasas son deficitarias. No hay que olvidar que estamos en un periodo, durante 10 años, sometidos a un Plan de Ajustes.

Vuelve a recordar que el partido popular no ha planteado ninguna propuesta para estas Ordenanzas Fiscales.

A la portavoz del grupo IULV, le explica que no es posible incluir bonificaciones en las Ordenanzas. Pero si es posible incluir subvenciones en el presupuesto, como es el caso de las subvenciones a mayores de 65 años en el IBI urbano.

Explica las condiciones que se van a poner para dar las bonificaciones y subvenciones tanto en el IBI urbana como en las licencias de apertura.

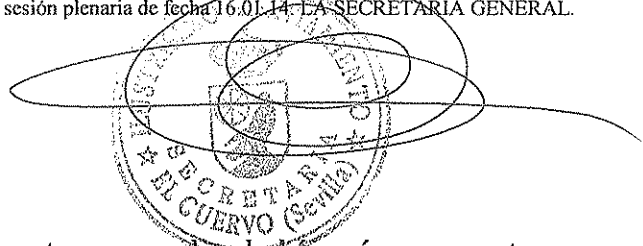
También coincide con la portavoz en lo referente a las cantidades de las tasas, se han redondeado tanto para facilitar la tarea a la administración y a los usuarios.

Insiste que estamos sin Interventor desde el 30 de abril, pero la persona que lleva la contabilidad es la misma que esta ejerciendo la labor de Interventor. Por lo que estamos limitados en medios personales

Toma la palabra el Sr. Castells Tascón, efectivamente el que calla otorga, está claro que el portavoz del grupo socialista ha demostrado que las OOFF no le preocupan, sólo se ha preocupado porque el partido popular no ha hecho ninguna propuesta.

Señala que hace 3 años se presentó una propuesta para higiene urbana y hasta la fecha no se ha hecho nada. Igualmente la Tasa por ocupación de espacios municipales, sigue sin presentarse. La primera ordenanza que se trajo a pleno fue a propuesta de su grupo, en concreto la inspección tributaria, tampoco se ha hecho nada. En este año se han realizado propuestas en la Comisión Informativa, se propuso que no se realizaran bonificaciones a las atracciones de feria. Más





propuestas, en cuestión de los presupuestos generales, había más propuestas que cumplir, pero no se ha hecho casi nada, hasta la fecha.

Lo que tiene claro es que el gobierno va a incrementar el comercio ilegal, viendo las ordenanzas fiscales y no cree que sea el camino.

En conjunto general va a haber beneficio, tanto si aplica la subida de las OOFF, como si no, pues hay que tener en cuenta el ahorro del capítulo I. Se va a cumplir el plan de ajustes, en cuestión de cuantías, que no justifiquen el cumplimiento del Plan de Ajuste para subir las tasas porque existen medidas del mismo que no se están cumpliendo.

La Sra. Tejero Mateos señala en cuanto a la bonificación del IBI que no son posibles legalmente aplicarlas en las Ordenanzas, pero si con las tasas, es posible aplicar bonificaciones. Es más incluso se ha instaurado un epígrafe en la basura. Sería cuestión de estudiarlo.

Con respecto a lo del redondeo, no lo ve bien, pues se ha realizado en algunas y no en todas.

Con el tema de los informes de intervención, agradece la labor, pero si queremos que funcione bien, pues tendrá que ocupar este puesto quien lo lleva. Lo que hay que hacer es gestionar, pues desde los despachos no se consigue nada. Hay que intentar que todas las iniciativas vayan para mejorar el pueblo y no a los que vienen de fuera.

El portavoz del grupo socialista, señala que en los impuestos no se pueden realizar bonificaciones en las Ordenanzas. Se hará en los próximos presupuestos. Con respecto al autoempleo, se va a bonificar a las nuevas licencias de apertura en el año 2014, para toda la población. En el tema de los feriantes, tenemos que tener en cuenta que el presupuesto de feria, la gran mayoría de los ingresos se nutre de las aportaciones de los caseteros y de los feriantes. Este año han venido menos atracciones y puestos, por este motivo se han tomado estas medidas.

Por último no se está excusando en el Interventor accidental para nada, pues el año pasado con interventora se trajo el pleno de las OOFF en noviembre y este año sin Interventora lo traemos en octubre. De todas formas no depende de nosotros tener Interventor, pues se ha hablado con distintas partes y no ha sido posible traer a nadie.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, primero da la palabra al resto de grupos municipales por si quieren intervenir. Como no interviene nadie continúa el Sr. Alcalde.

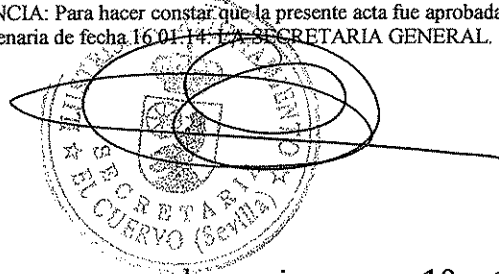
Contesta sobre el problema de la falta de Interventor. Considera que actualmente no es importante buscar un Interventor, pues tenemos una persona que está realizando esta tarea de muy buena manera.

En cuanto al proyecto de OOFF, lo importante es saber administrar los fondos públicos y sacarles la mayor rentabilidad posible. Las OOFF cada año son un proyecto más fácil de realizar, porque sólo se trata de modificaciones puntuales.



Ayuntamiento de EL CUERVO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 16/01/14 por la SECRETARIA GENERAL.



En cuanto a las modificaciones señala que suponen para los vecinos unos 10 o 15 céntimos, y esto viene motivado porque hay una ley que establece que los servicios públicos no pueden tener nada de deficit y se tienen que equilibrar con los ingresos, y si no es así, hay que eliminarlo. Por ejemplo, si abrimos la piscina, los gastos deben estar cubiertos con los ingresos de los usuarios, si no es así, no se podría abrir.

La intervención del portavoz del grupo popular le ha dejado impresionado, pues parece más de un partido de izquierda que de derecha. Le gustaría que alguien se lo explicara. Están de acuerdo con la subida de IVA, pero no con la subida de las tasas.

Añade que claro que se habrá equivocado, y se seguirá equivocando. Pero no en materia económica financiera, porque es uno de los pueblos, de los mejores de la provincia, como consecuencia de la gestión económica llevada a cabo.

Considera que se está haciendo una buena gestión. Se está beneficiando a los menos pudientes, a los más desfavorecidos, Las bonificaciones en los impuestos están dados por el TRLRHL, por lo que no es posible incluir más. Sin embargo para no incumplir la ley y beneficiar a los vecinos necesitados, se está haciendo. No obstante, no podemos seguir haciendo más porque hay que prestar los servicios públicos. Este equipo de gobierno se mueve y realiza gestiones, pero no obstante, recuerda las cantidades dejadas de abonar por el grupo de IULV, que el actual equipo de gobierno ha tenido que pagar. También añade la situación en la que nos encontramos, y que una gran cantidad de fondos públicos se destina a ayudas sociales.

Le gustaría que a pesar de las diferencias, se sea consecuente, pues el beneficio o perjuicio de las decisiones que se tomen, van a repercutir en los vecinos de nuestra localidad. La subida es mínima y no va a repercutir en gran medida en los vecinos.

Se aprueba el punto por SEIS votos a favor de PSOE, CUATRO abstenciones de IULV-CA y DOS votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

El Sr. Alcalde levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados siendo las once horas y treinta minutos. Doy Fe. La Secretaria. Fdo. Elena Zambrano Romero

